



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2009

RES. H. N° 1365-09

EXPTE. N° 4.159/09.-

VISTO:

La Res. H.N° 990/09 por la cual se dispone que en toda documentación y actas de exámenes donde figure la alumna María Noelia Martínez deberá leerse, MARIA NOELIA MARTINEZ MATTORRA; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución se consignó en forma errónea el apellido materno;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 990/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 990/09, donde dice " MARIA NOELIA MARTINEZ MATTORRA", deberá decir "**MARIA NOELIA MARTINEZ MATORRA**", por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Educación, y Departamento Alumnos.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.